

VISTO:

La necesidad de incorporar una camioneta para reforzar la flota automotora de la Policía de la Provincia de Córdoba en General Deheza.

CONSIDERANDO:

Que la lucha contra la delincuencia y las tareas de prevención de contravenciones e ilícitos requiere de equipar a la Fuerza Policial de las herramientas necesarias a tal efecto.

Que por Ordenanza N° 2925/2017 se autorizó a la inscripción registral de la camioneta Fábrica TOYOTA ARGENTINA S.A., Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TD PICK-UP Motor Nro. 1KZ1144098 Chasis Nro. 8AJ33GNL549811471 a nombre de MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA.

Que los fondos para su adquisición fueron donados por la Comisión de Apoyo Policial que permita ser puesto a disposición de la Policía de la Provincia de Córdoba en nuestra ciudad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2948 /17**

Artículo 1°.- AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Contrato de Comodato con la Policía de la Provincia de Córdoba por el cual la Municipalidad de General Deheza cede en préstamo una camioneta TOYOTA, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TD PICK-UP Motor Nro. 1KZ1144098 Chasis Nro. 8AJ33GNL549811471 que fuera matriculada bajo dominio ERH237 que se destinará exclusivamente al PATRULLAJE RURAL de General Deheza.

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 3 días del mes de abril de 2017.